

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

90**MADRID NÚMERO 12****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 340 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Orlando Carvajal Casanova, contra la empresa “Zurconsa Obras y Construcciones, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha celebrado el día 27 de junio de 2012 la siguiente subasta:

Acta de subasta

En Madrid, a 22 de junio de 2012.—Siendo el día y llegada la hora señalada para la celebración de la subasta de los bienes embargados a la parte ejecutada “Zurconsa Obras y Construcciones, Sociedad Limitada”, yo, doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 12 de esta ciudad, me constituyo en la Sala de audiencias del mismo y decreto abierto al acto.

Dada por la agente judicial la voz de “subasta pública” comparecen los siguientes licitadores, que declaran conocer las condiciones generales y particulares de la subasta y presentan resguardo acreditativo de haber efectuado el depósito exigido en la “Cuenta de depósitos y consignaciones” de este Juzgado del 20 por 100 del avalúo bancario, a excepción del ejecutante, que está exento:

Don Bienvenido Aragón Sanz, con documento nacional de identidad número 4513655-C.

Don José Luis Yepes Escalera, con documento nacional de identidad número 1146968-G.

Dada lectura del bien que se subasta, se abre la licitación.

Tras sucesivas pujas se llega a la mejor postura de 775 euros, ofrecida por don José Luis Yepes Escalera, con domicilio en la carretera M-506, kilómetro 9, 28922 Alcorcón (Madrid), superior al 50 por 100 del avalúo.

Por lo que se hace público el precio del remate y el nombre del mejor postor, y siendo la mejor postura ofrecida igual o superior al 50 por 100 del avalúo, quedan las actuaciones en la mesa de su señoría la secretaria judicial para que, mediante decreto, apruebe, en su caso, el remate a favor del mejor postor y ordene que el rematante en el plazo de diez días consigne en la cuenta corriente de este Juzgado la diferencia entre lo depositado y el precio total del remate.

Se devuelve en este acto el depósito de subasta al otro licitador don Bienvenido Aragón Sanz.

Con todo lo cual se da por terminado el acto extendiéndose la presente que leída y hallada conforme es firmada por todos los asistentes conmigo, la secretaria judicial.—Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Zurconsa Obras y Construcciones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 22 de junio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/24.159/12)